

MUTUA BALEAR



Catálogo completo de **Prestaciones especiales**



900
173
174

Más Mutua. ¡Conócelas!

50 años

Hospital

MUTUA BALEAR

Síguenos



mutuabalear.es
elautonomo.es
tresminutos.es
cuidamostusalud.org





Índice

| | |
|--|-----------|
| SOBRE LAS PRESTACIONES | 4 |
| CUADRO RESUMEN | 6 |
| AYUDAS REHABILITACIÓN Y RECUPERACIÓN | 8 |
| • Ingreso en un centro socio-sanitario o residencial..... | 8 |
| • Gastos vinculados al ingreso en un centro hospitalario..... | 8 |
| • Prótesis y ayudas técnicas..... | 9 |
| • Tratamientos médicos o terapias..... | 9 |
| AYUDAS REORIENTACIÓN Y ADAPTACIÓN | 10 |
| • Cursos de formación profesional e inserción socio laboral..... | 10 |
| • Adaptación del local donde desarrolla la actividad..... | 11 |
| AYUDAS ADAPTACIÓN PARA LAS A.B.V.D. | 12 |
| • Eliminación de barreras en la vivienda..... | 12 |
| • Adquisición de vivienda adaptada..... | 12 |
| • Adaptación de vehículo..... | 13 |
| • Apoyo domiciliario..... | 13 |
| • Acceso a las nuevas tecnologías..... | 14 |
| OTRAS PRESTACIONES | 15 |
| • Complemento al auxilio por defunción..... | 15 |
| • Formación en el cuidado de personas con Gran Invalidez..... | 15 |
| • Mantenimiento de la vivienda habitual..... | 16 |
| SOLICITUD Y MÁS INFORMACIÓN | 18 |

PRESTACIONES ESPECIALES

DE MUTUA BALEAR

Mutua Balear, en su compromiso social adquirido y como parte de su filosofía, completa su actividad con las Prestaciones Especiales. **Ayudas económicas complementarias** para aquellos trabajadores que han sufrido un accidente laboral y se encuentran en especial situación de necesidad.

¿Qué son?

Las prestaciones especiales, cómo su nombre indica, son ayudas “especiales” de carácter social, complementarias a las indemnizaciones y prestaciones que ya se otorgan legalmente. Estas ayudas **van más allá de las legalmente establecidas** por el Sistema de la Seguridad Social y se conceden con cargo a la Reserva de Asistencia Social, que recuperó la Ley de Mutuas.

¿Quién concede estas prestaciones?

La **Comisión de Prestaciones Especiales** de Mutua Balear: órgano paritario de participación de los representantes de las empresas asociadas y de sus trabajadores protegidos. Su función es estudiar y atender de forma individual las peticiones de los trabajadores.

¿Quién tiene derecho a estas ayudas?

Todo trabajador protegido y su familia que, como consecuencia de un accidente de trabajo o enfermedad profesional, caigan en una situación de **especial necesidad**. A partir de este requisito necesario, la Comisión estudiará cada solicitud.

¿Quién puede solicitarla?

Puede solicitarla el **propio trabajador** (o en su caso los familiares), **la empresa** del trabajador (o el representante de la misma) o los **Asistentes sociales** de Mutua Balear. En caso de fallecimiento serán los familiares y derechohabientes los beneficiarios.

Sobre las prestaciones

¿Qué tipo de ayudas se conceden?

Tanto el concepto como la de la ayuda varía mucho según cada caso particular, si bien la mayoría de ayudas están orientadas a la readaptación y reinserción laboral. En este **catálogo** puedes ver todos los conceptos aplicables y su importe máximo destinado.

¿Qué hacer en caso de denegación?

Estas prestaciones son de carácter **graciable**, por lo que no cabe recurso ni reclamación en caso de denegarse.

¿Cómo se solicitan estas prestaciones?

Existe el plazo de 1 año desde el accidente para la entrega de la **solicitud** oportuna que encontrarás en la web mutuabalear.es. En todo caso, el interesado debe ponerse en contacto con Mutua Balear para que ésta le guíe en los trámites oportunos y poder así resolver todas sus dudas.

¿Cómo saber la decisión de la comisión?

Sea cual sea la resolución, Mutua Balear se pondrá en contacto directamente con el interesado.

¿Cuál es la legislación vigente?

La legislación que regula estas prestaciones es el **Real Decreto 453/2022, de 14 de junio**, por el que se modifican diversos reglamentos del sistema de la Seguridad Social que regulan distintos ámbitos de la gestión.



Cuadro Resumen

| Tipo de ayuda | Contenido de la ayuda | Importe |
|--|--|--|
| REHABILITACIÓN Y RECUPERACIÓN | Ingreso en un centro socio-sanitario o residencial Ayudar a costear la estancia de larga duración hasta reconocimiento Incapacidad Permanente. | Adeterminar en cada caso |
| REHABILITACIÓN Y RECUPERACIÓN | Gastos vinculados al ingreso en un centro hospitalario Ayuda a costear traslados, estancias y dietas a otra provincia o isla, si este es por más de 3 días. | 70 euros/día |
| REHABILITACIÓN Y RECUPERACIÓN | Prótesis y ayudas técnicas Ayuda para tratamientos médicos o terapias recomendados por los facultativos de la mutua. | Adeterminar en cada caso |
| REHABILITACIÓN Y RECUPERACIÓN | Tratamientos médicos o terapias Ayudas para costear tratamientos que no se incluyen en los servicios del Servicio Público de Salud. | Adeterminar en cada caso |
| REORIENTACIÓN Y ADAPTACIÓN DEL PUESTO | Cursos de formación profesional e inserción socio laboral Ayudas para cursos orientados a la inserción sociolaboral en supuestos de pérdida del empleo como consecuencia del A.T. o de la E.P. | Según presupuesto (hasta 2.000€) |
| REORIENTACIÓN Y ADAPTACIÓN DEL PUESTO | Adaptación del local donde desarrolla la actividad Ayudas para eliminar barreras arquitectónicas y la adaptar la vivienda. | Según presupuesto (hasta 2.000€) |
| ADAPTACIÓN PARA LAS A.B.V.D. | Adquisición de vivienda adaptada Ayudas para la adquisición de una vivienda adaptada al estado del trabajador | Según presupuesta (hasta 15.000€) |
| ADAPTACIÓN PARA LAS A.B.V.D. | Adaptación de vehículo Ayuda para la adaptación del vehículo o la adquisición de uno adaptado al estado físico del trabajador. | Según presupuesta (hasta 3.000€) |
| ADAPTACIÓN PARA LAS A.B.V.D. | Apoyo domiciliario Ayuda cuando no exista un familiar o pareja de hecho en la unidad de convivencia para prestar apoyo domiciliario. | Adeterminar en cada caso |
| ADAPTACIÓN PARA LAS A.B.V.D. | Acceso a las nuevas tecnologías Ayuda para el acceso a las nuevas tecnologías cuando el trabajador presente importantes limitaciones sensoriales o de movilidad. | Según presupuesta (hasta 5.000€) |

Catálogo de ayudas / Cuadro resumen

| Tipo de ayuda | Contenido de la ayuda | Importe |
|---------------------------|---|----------------------------------|
| OTRAS PRESTACIONES | Complemento al auxilio por defunción Abono de un complemento al auxilio por defunción reconocido por la Seguridad Social. | Hasta 3.000€ |
| OTRAS PRESTACIONES | Formación en el cuidado de personas con Gran Invalidez Ayuda para la formación en el cuidado de las personas en situación de gran invalidez. | A determinar en cada caso |
| OTRAS PRESTACIONES | Mantenimiento de la vivienda habitual Ayuda de pago único para el alquiler o amortización de créditos hipotecarios cuando, como consecuencia del A.T. o E.P, se produzca la pérdida del empleo. | Hasta 5.000€ |

❗ ABREVIATURAS

A.T. / E.P. = Accidente de trabajo / Enfermedad profesional

A.B.V.D. = Actividades básicas de la vida diaria

F.P. = Formación profesional.

❗ UNIDAD DE CONVIVENCIA: se entiende que constituyen unidad de convivencia con el trabajador las personas con las que convive en el mismo domicilio, con las que está unido mediante vínculo conyugal; como pareja de hecho inscrita en alguno de los registros; o mediante vínculo hasta el segundo grado en línea directa por consanguinidad o adopción.



REHABILITACIÓN

PRESTACIONES ESPECIALES MUTUA BALEAR CATÁLOGO DE AYUDAS

REHABILITACIÓN Y RECUPERACIÓN

Ayuda para costear el ingreso en un centro socio-sanitario o residencial

Contenido de la ayuda ⓘ

Ayudar a costear la estancia de larga duración a trabajadores que han sufrido un Accidente de Trabajo, o una Enfermedad Profesional, que les ha ocasionado especiales dificultades para el desarrollo de la actividad de la vida diaria y a los grandes inválidos.

Requisitos 📋

Hasta el reconocimiento de Incapacidad Permanente.

Cuantía:

A determinar en cada caso

REHABILITACIÓN Y RECUPERACIÓN

Ayuda para costear los gastos vinculados al ingreso de un trabajador en un centro hospitalario

Contenido de la ayuda ⓘ

Ayuda para costear los gastos de traslado, estancia y dietas del trabajador en un centro hospitalario, sociosanitario o residencial, así como del acompañante encargado de su cuidado.

Requisitos 📋

Durante traslado temporal a otra provincia o isla, siempre que ese traslado tenga una duración superior a 3 días.

Cuantía:

70 euros al día



REHABILITACIÓN

PRESTACIONES ESPECIALES MUTUA BALEAR CATÁLOGO DE AYUDAS

REHABILITACIÓN Y RECUPERACIÓN

Ayuda para prótesis y ayudas técnicas no regladas

Contenido de la ayuda ⓘ

Ayuda para prótesis y ayudas técnicas no regladas cuya necesidad haya sido acreditada mediante informe de los facultativos de la mutua.

Requisitos 📋

Informe del médico valorador y del especialista protésico.

Cuantía:

A determinar en cada caso

REHABILITACIÓN Y RECUPERACIÓN

Ayuda para tratamientos médicos o terapias no reglados

Contenido de la ayuda ⓘ

Ayuda para tratamientos médicos o terapias no reglados recomendados por los facultativos de la mutua.

Requisitos 📋

Tratamientos que no se incluyen en la cartera de servicios del Servicio Público de Salud y que se considere que pueden favorecer su recuperación.

Cuantía:

A determinar en cada caso



REORIENTACIÓN

PRESTACIONES ESPECIALES MUTUA BALEAR CATÁLOGO DE AYUDAS

REORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ADAPTACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO

Cursos para la formación profesional e inserción socio laboral

Contenido de la ayuda ⓘ

Ayudas para sufragar cursos para la Formación Profesional e inserción sociolaboral del trabajador que estén orientados a mejorar su formación o a facilitar su inserción sociolaboral en los supuestos de pérdida del empleo como consecuencia del Accidente de Trabajo o de la Enfermedad Profesional, incluida la concesión de becas durante el desarrollo de la formación profesional.

Requisitos 📋

Acreditar la asistencia y realización del curso completo, de lo contrario tendrá que reintegrar el importe abonado, salvo caso de fuerza mayor que impida la finalización del curso.

Cuantía:

según presupuesto aceptado, hasta un máximo de 2.000 euros.



REORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ADAPTACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO

Adaptación de vehículos según normativa D.G.T.

Contenido de la ayuda ⓘ

Ayudas para sufragar los gastos de adaptación del local o puesto de trabajo donde el trabajador autónomo desarrolla su actividad, así como los medios de trabajo, a las necesidades surgidas tras el Accidente de Trabajo.

Requisitos 📋

Presupuesto aceptado y acreditación fin de obra.

Cuantía:

según presupuesto aceptado,
hasta un máximo de 15.000 euros



ADAPTACIÓN

PRESTACIONES ESPECIALES MUTUA BALEAR CATÁLOGO DE AYUDAS

ADAPTACIÓN DE MEDIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES BÁSICAS DE LA VIDA DIARIA (A.B.V.D.)

Ayuda para la eliminación de barreras en la vivienda habitual

Contenido de la ayuda ⓘ

Ayudas para sufragar el coste de la eliminación de barreras arquitectónicas en la vivienda habitual y el coste que pueda suponer la adaptación de dicha vivienda.

Requisitos 📋

Presupuesto aceptado y acreditación fin de obra.

Cuantía:

según presupuesto hasta un máximo de 15.000 euros

ADAPTACIÓN DE MEDIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES BÁSICAS DE LA VIDA DIARIA (A.B.V.D.)

Ayuda para la adquisición de vivienda habitual adaptada.

Contenido de la ayuda ⓘ

Ayudar a sufragar el coste de la adquisición de una vivienda adaptada al estado del trabajador como consecuencia del Accidente de Trabajo o la Enfermedad Profesional.

Requisitos 📋

Presupuesto aceptado y acreditación adquisición vivienda.

Cuantía:

según presupuesto hasta un máximo de 15.000 euros.



ADAPTACIÓN

PRESTACIONES ESPECIALES MUTUA BALEAR CATÁLOGO DE AYUDAS

ADAPTACIÓN DE MEDIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES BÁSICAS DE LA VIDA DIARIA (A.B.V.D.)

Ayuda para la adaptación de vehículo.

Contenido de la ayuda ⓘ

Ayuda para sufragar la adaptación del vehículo o la adquisición de vehículo adaptado al estado físico del trabajador derivado del Accidente de Trabajo o de la Enfermedad Profesional.

Requisitos 📋

Presupuesto aceptado y acreditación adaptación o adquisición del vehículo.

Cuantía:

según presupuesto aceptado hasta un máximo de 3.000 euros.

ADAPTACIÓN DE MEDIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES BÁSICAS DE LA VIDA DIARIA (A.B.V.D.)

Apoyo domiciliario para el desarrollo de las actividades básicas de la vida diaria.

Contenido de la ayuda ⓘ

Ayuda a los trabajadores accidentados o incapacitados cuando no exista un familiar o pareja de hecho de la unidad de convivencia que esté en condiciones de poder prestar el apoyo domiciliario.

Requisitos 📋

- ▶ Hasta mejoría o reconocimiento de incapacidad permanente.
- ▶ Informe médico en el que se detalle el tiempo estimado.

Cuantía:

a determinar en cada caso.



ADAPTACIÓN

PRESTACIONES ESPECIALES MUTUA BALEAR CATÁLOGO DE AYUDAS

ADAPTACIÓN DE MEDIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES BÁSICAS DE LA VIDA DIARIA (A.B.V.D.)

Ayuda para el acceso a las nuevas tecnologías de la información y comunicación.

Contenido de la ayuda ⓘ

Ayuda para el acceso a las nuevas tecnologías de la información y comunicación cuando el trabajador, como consecuencia del Accidente de Trabajo o Enfermedad Profesional, presente importantes limitaciones sensoriales o de movilidad y así quede acreditado mediante informe emitido por los facultativos de la mutua.

Requisitos 📋

Presupuesto aceptado y acreditación de su adquisición.

Cuantía:

según presupuesto aceptado hasta un máximo de 5.000 euros



OTRAS PRESTACIONES

Complemento al auxilio por defunción.

Contenido de la ayuda ⓘ

Abono de un complemento al auxilio por defunción reconocido por la Seguridad Social al derechohabiente del trabajador fallecido como consecuencia de un accidente de trabajo o de una enfermedad profesional que se haya hecho cargo de los gastos de sepelio.

Requisitos 📋

Acreditación del pago y de quién se ha hecho cargo del mismo.

Cuantía:

hasta un máximo de 3.000 euros.

OTRAS PRESTACIONES

Ayuda para la formación en el cuidado de personas en situación de Gran Invalidez.

Contenido de la ayuda ⓘ

Ayuda para la formación en el cuidado de las personas en situación de gran invalidez debido a un accidente de trabajo o a una enfermedad profesional de las personas beneficiarias que se ocupen de proporcionar ese cuidado.

Requisitos 📋

Presupuesto aceptado de empresa especializada.

Cuantía:

hasta un máximo de 5.000 euros.



OTRAS PRESTACIONES

PRESTACIONES ESPECIALES MUTUA BALEAR CATÁLOGO DE AYUDAS

OTRAS PRESTACIONES

Ayuda para el mantenimiento de la posesión o disfrute de la vivienda habitual.

Contenido de la ayuda ⓘ

Ayuda de pago único para el pago del alquiler o amortización de créditos hipotecarios de la vivienda habitual cuando, como consecuencia del accidente de trabajo o de la enfermedad profesional, se produzca la pérdida del empleo o situación similar de vulnerabilidad, durante el año siguiente al hecho causante.

Requisitos 📋

Acreditación pérdida de empleo.

Cuantía:

hasta un máximo de 5.000 euros.

OBSERVACIONES

Todas las prestaciones especiales, a excepción del complemento al auxilio por defunción, están sujetas a tributación de IRPF como “tipo de rendimiento de trabajo”.

En todos los casos, a excepción del complemento por defunción, se requiere informe del médico especialista de mutua o del trabajador social en el que se fundamente el estado de necesidad.

PRESTACIONES ESPECIALES

DE MUTUA BALEAR

Solicitud y más información

Puedes descargar la **solicitud** desde la página web de Mutua Balear (www.mutuabaleares.es), en la sección TRABAJADORES / Prestaciones especiales / Documentación o desde el siguiente link <http://www.mutuabaleares.es/verfichero.php?id=357>

Se trata de un PDF con formulario interactivo donde puedes rellenar los campos desde tu ordenador, guardar o imprimir el documento. También puedes solicitar este documento en cualquiera de nuestras oficinas.

Te recordamos que existe el **plazo de 1 año** desde el accidente para la entrega de la solicitud. Puede solicitarlo el propio trabajador (o en su caso los familiares), la empresa del trabajador (o el representante de la misma) o los Asistentes sociales de Mutua Balear.

Tienes a tu disposición el **mail específico** de prestaciones@mutuabaleares.es para cualquier duda o consulta que quieras realizar.

Encontrarás, en esta misma sección, más información y documentación de nuestras prestaciones especiales.

SOLICITUD FONDO DE PRESTACIONES ESPECIALES

IP DE RESERVA: _____
N.º P. ASESOR: _____
EXPI. ASESOR: _____

I. DATOS PERSONALES DEL TRABAJADOR

SEÑALADO ASESORADO: _____ SEÑALADO ASESORADO: _____ NOMBRE: _____
FECHA DE NACIMIENTO: ____/____/____ SEXO: _____ CARRERAS: _____
CÓDIGO CATASTRAL: _____ MUNICIPIO: _____ BAILEAR: _____ ESCUELA: _____ PROF: _____ TERCIO: _____
CÓDIGO PAIS: _____ PROVINCIA: _____ COMUNA RURAL: _____
TELÉFONO Fijo: _____ TELÉFONO MÓVIL: _____ E-MAIL: _____

II. DATOS DE LA SITUACIÓN DEL TRABAJADOR

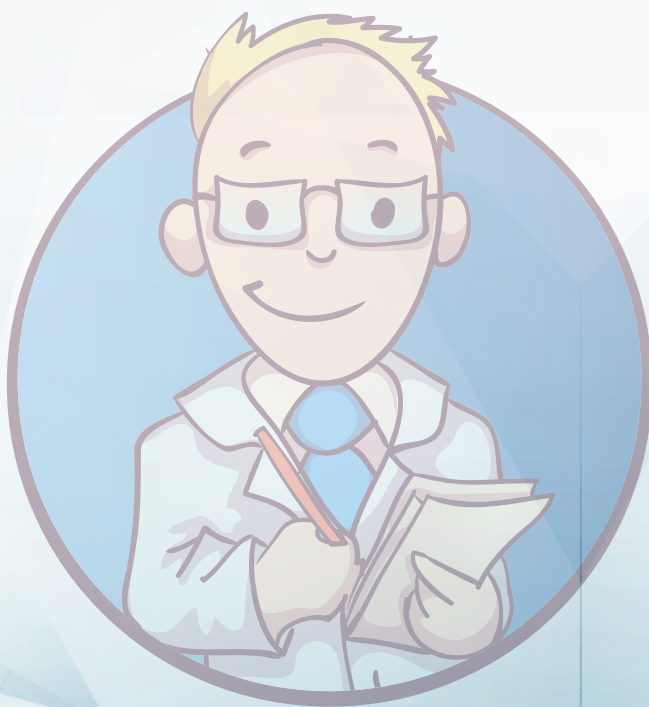
PROFESIÓN: _____ ACTIVIDAD ECONÓMICA: _____ TIPO DE CONTRATO: _____
AUTÓNOMO: _____
 BAJA MÉDICA ALTA CURACIÓN PENDIENTE RESOLUCIÓN PENSIONISTA DESEMPLEADO OTROS

FECHA DE ACUERDO O RESOLUCIÓN: _____ FECHA DE ALTA MÉDICA: _____ IDENTIFICACIONES ACTUALES: _____
PREL. RECAPACITADO: SI NO OTROS RECAPACITADO: _____
RECELIÓN: _____
 SI VIVE EN BALEAR DE PROPIEDAD DE ALQUILER, CON PAGO MENSUAL (CUANTÍA): _____ OTROS
¿HA VUELTO O VUELVE A CUANTÍA POR CUBIR COLECTIVO O RESERVA, O POR ACUERDO DE EMPLEADOR? NO SI (CUANTÍA EN EUROS): _____
(De no haberse por título de alquiler, indicar cantidad y condiciones de alquiler): _____
NIVEL DE ESTUDIOS Y FORMACIÓN: _____

III. DATOS DE LA SITUACIÓN DEL TRABAJADOR

FECHA: Los datos de carácter personal e identificación se completan en la legislación de la Mutua Balear o en los datos personales de los beneficiarios. Es obligatorio el cumplimiento de la legislación que establece, así como en los datos de carácter personal e identificación de los beneficiarios. La Mutua Balear se reserva el derecho de solicitar información adicional a los datos que se han proporcionado en este formulario. La Mutua Balear se reserva el derecho de solicitar información adicional a los datos que se han proporcionado en este formulario. La Mutua Balear se reserva el derecho de solicitar información adicional a los datos que se han proporcionado en este formulario.

mutuabaleares.es
mutuabaleares.es
mutuabaleares.es



Síguenos



mutuabalear.es
elautonomo.es
tresminutos.es
cuidamostusalud.org



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



HOSPITAL MUTUA BALEAR

C/ Bisbe Campins, 4
07012 Palma



mutuabalear.es
elautonomo.es
tresminutos.es
cuidamostusalud.org

Síguenos

